



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS
REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO

SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER

SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR

SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR

1



Notaría 

A FAVOR:

SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ

SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ

SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ

SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO

CUANTIA: US\$ 15.000.00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, divorciado, por sus propios y personales derechos; JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, divorciado, por sus propios y personales derechos; GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR y FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, conforme consta del Poder que se acompaña; MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ, soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor Edison Guillermo Ahtty Vallejo, divorciado, por sus propios y personales derechos; Jaime Iván Moyano Aguilar, divorciado, por sus propios y personales derechos; Gladys Monserrat Pavón Levoyer, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Fausto Eduardo Sevilla Aguilar y Fanny María de



Dra. Rocío García Costales

Lourdes Moyano Aguilar, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, conforme consta del Poder que se acompaña; María Gabriela Moyano Suárez, soltera, por sus propios y personales derechos; Jaime Roberto Moyano Suárez, soltero, por sus propios y personales derechos; y, Enith Patricia Ramón Jaramillo, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el siete de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de octubre del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil

Notaría 17 quince, autorizó a los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Ramón Jaramillo Entih Patricia	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Ramón Jaramillo Entih Patricia	4.500
TOTAL		15.000

Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que redamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía *ARG



Dra. Rocío García Costales

SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

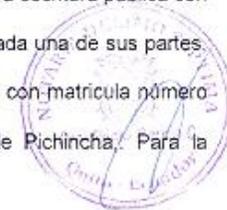
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez María Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Ramón Jaramillo Entih Patricia	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%



CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00). Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

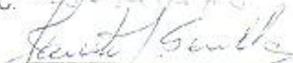


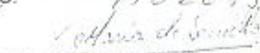
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-


SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO
C.C. 170685258


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
C.C. 170685258

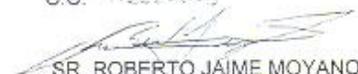

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER
C.C. 170685258


SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR
C.C. 1302673516


SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR
C.C. 1706719171


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO JAIME
MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ
C.C. 1711307742


SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO
C.C. 170685258


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170685058-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 VALLEJO EDISON GULLERMO
 AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

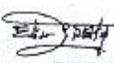



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESP. ORTOPE. TRAUMATOL.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AHTTY JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ALMEIDA MARIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2019-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-15

E33430221


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL SOLICITANTE

003
 003 - 0069 1706850581
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO

PICHINCHA PICHINCHA P.D. DE PICHINCHA
 QUITO QUITO
 QUITO QUITO

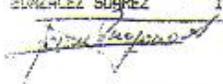

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 8333311222
UNIVERSIDAD
SUPERIOR MEDICO
MARCO MOYANO
FANNY ABUILAR
QUITO 24/12/2021

2124254

CIUDADANIA 170449554-6
IVAN ABUILAR JAIME IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 ENERO 1957
002-1 0093 01776 H
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0015 1704495546
NUMERO DE CERTIFICADO ESCALA
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN

PICHINCHA	GRANSCRIPCION	1
PROVINCIA	QUITO	3
CANTON	BARROQUA	3
	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V333312242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RAUL PAVON
GLADYS LEVOYER
QUITO 25/03/2008
25/03/2020
2754399

CIDADANIA 170734144-0
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 SEPTIEMBRE 1965
016-1 0322 12584 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Honesty

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0208

1707341440

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT

PROVINCIA	PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	QUITO	INADUITO	2
CANTON	PARACUOLA	ZONA	206A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 170267365-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 ANSATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCA
 MUYANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-15

DIRECCIÓN Y OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
 V33331222
 00001728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050
 050 - 0158 1702673656
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 TUWABAO
 0
 1
 ZONA

PRESIDENTE DE COMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA
170295479-1

FOMENTO Y PROTECCIÓN
 MOYANO AGUILAR
 FANNY MARIA DE LOURDES

LUGAR DEL NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SERVICIO CIVIL Casado
 FAUSTO EDUARDO
 SEVILLA



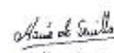

SUPERIOR
 QUITACER, DOMESTICOS

MOYANO MARDO
 AGUILAR FANNY

QUITO
 2011-03-15
 2021-03-15

143431242

00313251

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

037

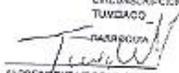
NÚMERO DE CERTIFICADO **170295479-1**

MOYANO AGUILAR FANNY MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TURBACO
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De escritura de...

ALEJANDRO JAIMÉ MOYANO GUARDO

Otorgada por...

JAIMÉ IVAN TORO AND AGUILAR

A favor de...

...

Redactada...

INDETERMINADO

Fecha...

18 DE AGOSTO DEL 2011

...

Oficina: Alvarado Amazonas No. 1429, Loja
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 40
Teléfonos: 2905-475 y 2905-476
QUITO, ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002754

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ

A FAVOR DE: JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Dl: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez y siete (17) de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece el señor ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como el "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer



1 obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que
2 fue por mi, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, así como examinado en forma aislada y separados, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
6 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
10 celebración de la presente escritura de Poder Especial el señor Alejandro
11 Jaime Moyano Suárez, por sus propios derechos. El compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, mayor de edad, con capacidad legal para contratar
14 y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo, Alejandro Jaime
15 Moyano Suárez en mi calidad de socio de ARG SPINE SYSTEMS
16 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgo Poder Especial a
17 favor del doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, con cédula de ciudadanía
18 número uno, siete, cero, cuatro, cuatro, nueve, cinco, cinco, cuatro, seis
19 (1704495546), para que asista a las juntas generales de socios con voz
20 y voto, incluyendo aquellas juntas en que se trate de asuntos que
21 necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación,
22 aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o
23 disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada
24 por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o
25 vender e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones.
26 En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me
27 correspondan como socio de la compañía ARG SPINE SYSTEMS
28 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con la Ley de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador. Así mismo,
2 queda facultado mi mandatario sin limitación alguna para que a mi
3 nombre realice cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas.-
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro
7 José Torres Espinosa, Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
10 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario,
11 éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
12 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13 

14
15
16 ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ
17 C.C. 1774737669

18
19
20 
21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 19 de la Ley Notarial 009, se hace la Copia de la
anteferida en igual al documento registrado en el
QUITO, 17 1413166-9

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ a favor de JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de agosto del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0251 1712620853
NOMBRE DE IDENTIFICADO: MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

DECLARACION DE
MAYORIA DE
EDAD

CIUDADANIA 171262085-3
MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
26 DICIEMBRE 1989
004-F 0206 02416 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990



ECUATORIANA***** E233311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME IVAN MOYANO AGUILAR
KIMENA ELIZABETH SUAREZ D
QUITO 30/03/2009
30/03/2021 0720596




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCOSO

N° 171165542-1

CEDADANA
 JUAN ROSA VILLALBA
 ROBERTO JAMES

MUNICIPIO: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAS
 PARROQUIA: GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 REGISTRO: REGISTRO CIVIL

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




REGISTRADO **REGISTRADO**
ESTRANJERO **ESTRANJERO**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
 GUAYAS

FECHA DE EMISIÓN
 2013-04-25

SECRETARÍA PRESIDENCIA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROGRAMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CITIA N.º 01
CIUDADANA
N.º 170660536-5
RAMON JARAMILLO
ENITH PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORANO
ECLA RENOVAMIENTO 1162-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION PROFESION / OBLIGACION
BACHILLERATO EMPRESARIO
MIGUELOS Y TORRES DEL RION
RAMON EDUARDO
MIGUELOS Y TORRES DE LA MADRE
JARAMILLO TERESA
LUGAR Y TORNADO DE EMERGENCIA
QUITO
2015-04-29
FOTOGRAFIA BIOMÉTRICA
2025-04-29

V4333V4422

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014
1706605365
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA

REGIONES
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
VOTANTE
TOMA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



004

004 - 0017

1711655421

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

MOYANO SUAREZ ROBERTO JAIME

PEDRINCHA

CIRCULO SCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

INAQUIRO

DISTRITO

PARROQUIA

3

CANTÓN

ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pasaje Los Angeles E-414 y Alemania de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", señores:

1. Ahtty Vallejo Edison Guillermo, propietario de 4.500 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Moyano Aguilar Jaime Iván, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Moyano Suarez Alejandro Jaime, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
4. Moyano Suarez Maria Gabriela, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
5. Moyano Suarez Roberto Jaime, propietario de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
6. Pavón Levoyer Gladys Monserrat, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
7. Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Roberto Jaime Moyano Suárez, y, la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionere para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, señalan que es de su interés ceder



la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes 4.500; 1.500, 4.500 y 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía, en utilización de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare de ser el caso.

Los socios Moyano Suarez Alejandro Jaime, Moyano Suarez María Gabriela y Moyano Suarez Roberto Jaime, señalan que es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo y Jaime Iván Moyano Aguilar, en uso utilización de su derecho preferente, renunciando a la utilización del mismo respecto de las participaciones ofrecidas por los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, de conformidad al detalle que se indica más adelante. Por su parte, los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat y Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, señalan que al no ser del interés del resto de socios el adquirir las participaciones por ellos ofrecidas, existe en cambio el interés de un tercero, concretamente de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, por adquirir la totalidad de sus participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dicha persona.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, a favor de los señores Moyano Suarez Alejandro Jaime, María Gabriela y Roberto Jaime; así como, a favor de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Entih Patricia Ramón Jaramillo	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Entih Patricia Ramón Jaramillo	4.500
TOTAL		15.000

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez Maria Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Enth Patricia Ramón Jaramillo	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%

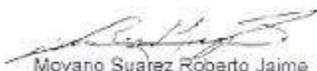
El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.

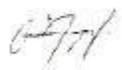

Ahtty-Valtejo Edison Guillermo
Socio
Ci. 170685058-1


Moyano Suarez Alejandro Jaime
Socio
Ci. 171413166-9


Moyano Suarez Roberto Jaime
Socio - Presidente
Ci. 171165542-1


Sevilla Aguilar Fausto Eduardo
Socio
Ci. 170267365-8


Moyano Aguilar Jaime Iván
Socio
Ci. 170449554-6


Moyano Suarez Maria Gabriela
Socia
Ci. 171262085-3


Pavón Levoyer Gladys Monserrat
Socia
Ci. 170734144-0


Ramón Jaramillo Enth Patricia
Secretaria
Ci. 170660636-5



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792293078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA
CONTADOR: QUISEP YANCHAGUANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2010	FEC. CONSTITUCION:	22/10/2010
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Edificio: DA VINCI Piso: 4 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS CURDAS DE LA CLINICA PASTEUR
Teléfono Trabajo: 022239634 Celular: 091630226 Email: info@argspine.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 021	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJO170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-97 Y **Fecha y hora:** 27/09/2012 08:48:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792283078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

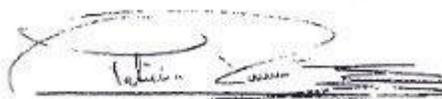
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA PASTEUR Edificio: DA VINCI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 022235634 Celular: 091636228 Email: info@argspine.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJ5170412

Lugar de emisión: QUITO/PACZ N22.67 Y

Fecha y hora: 27/09/2012 08:48:05



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO Y OTROS, a favor de: SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
CALLE SUTAMAYO 1001
TEL. 0011 2241 1111



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000582

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de octubre del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, GLADYS MONSERRAT PAVON LEVOYER, FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR, FANNY MARIA DE LOURDES MOYANO AGUILAR a favor de ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, MARIA GABRIELA MOYANO SUAREZ, ROBERTO JAIME MOYANO SUAREZ Y ENITH PATRICIA RAMON JARAMILLO, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Rocio Garcia Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el 21 de mayo del 2015, que antecede.

Quito, a 25 de mayo de 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003005



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS
REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO

SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER

SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR

SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR

1



Notaría 

A FAVOR:

SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ

SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ

SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ

SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO

CUANTIA: US\$ 15.000.00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, divorciado, por sus propios y personales derechos; JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, divorciado, por sus propios y personales derechos; GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR y FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, conforme consta del Poder que se acompaña; MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ, soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor Edison Guillermo Ahtty Vallejo, divorciado, por sus propios y personales derechos; Jaime Iván Moyano Aguilar, divorciado, por sus propios y personales derechos; Gladys Monserrat Pavón Levoyer, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Fausto Eduardo Sevilla Aguilar y Fanny María de



Dra. Rocío García Costales

Lourdes Moyano Aguilar, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, conforme consta del Poder que se acompaña; María Gabriela Moyano Suárez, soltera, por sus propios y personales derechos; Jaime Roberto Moyano Suárez, soltero, por sus propios y personales derechos; y, Enith Patricia Ramón Jaramillo, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el siete de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de octubre del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil

Notaría 17 quince, autorizó a los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Ramón Jaramillo Entih Patricia	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Ramón Jaramillo Entih Patricia	4.500
TOTAL		15.000

Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que redamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía *ARG



Dra. Rocío García Costales

SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

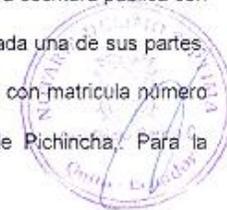
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez María Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Ramón Jaramillo Entih Patricia	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%



CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00). Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

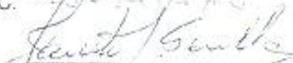


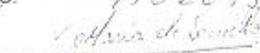
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-


SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO
C.C. 170685258


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
C.C. 170685258


SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER
C.C. 170685258


SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR
C.C. 1302673516


SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR
C.C. 1706719171


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO JAIME
MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ
C.C. 1711307722


SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO
C.C. 170685258


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170685058-1

CEDULA DE CIUDADANÍA
 VALLEJO EDISON GULLERMO
 AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

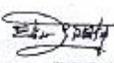



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESP. ORTOPE. TRAUMATOL.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AHTTY JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ALMEIDA MARIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-15

E33430221


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL SOLICITANTE

003
 003 - 0069 1706850581
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO

PICHINCHA PICHINCHA P.D. DE PICHINCHA
 QUITO QUITO
 QUITO QUITO


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 8333311222

UNIVERSIDAD SUPERIOR MEDICO

MARCO MOYANO FANNY ABUILAR

QUITO 24/12/2021

2124254

CIUDADANIA 170449554-6

IVAN ABUILAR JAIME MOYANO GONZALEZ SUAREZ

01 ENERO 1957

002-1 0093 01776 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0015 1704495546
NUMERO DE CERTIFICADO ESCALA
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN

PICHINCHA	GRUPO	1
PROVINCIA	QUITO	3
CANTON	BARROQUA	3

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V333312242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RAUL PAVON
GLADYS LEVOYER
QUITO 25/03/2008
25/03/2020
2754399

CIDADANIA 170734144-0
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 SEPTIEMBRE 1965
016-1 0322 12584 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Honorable

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0208 1707341440
NÚMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	INADUITO	2
CANTON	PARROQUIA	206A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 170267365-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 ANSATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCA
 MUYANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-15

DIRECCIÓN Y OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
 V33331222

00001728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050
 050 - 0158 1702673656
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TUMBACO
 ZONA

0
 1
 204A

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA
170295479-1

FOMENTO Y PROTECCIÓN
 MOYANO AGUILAR
 FANNY MARIA DE LOURDES

LUGAR DEL NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SERVICIO CIVIL Casado
 FAUSTO EDUARDO
 SEVILLA

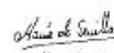



SUPERIOR
 QUITACER, DOMESTICOS

MOYANO MARDO
 AGUILAR FANNY

QUITO
 2011-03-15
 2021-03-15

143431242
 0031325

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

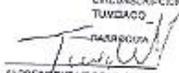
037
 NÚMERO DE CERTIFICADO **170295479-1**

MOYANO AGUILAR FANNY MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TURBACO
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De la escritura de...

ALEJANDRO JAIMÉ MOYANO GUARDO

Otorgada por...

JAIMÉ IVAN TORO AND AGUILAR

A favor de...

...

Redactada...

...

Fecha...

18 DE AGOSTO DEL 2011

...

Oficina: Alvarado Amazonas No. 1429, Loja
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 40
Teléfonos: 7905-475 y 7905-476
QUITO, ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002754

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ

A FAVOR DE: JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez y siete (17) de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece el señor ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como el "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer



1 obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que
2 fue por mi, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, así como examinado en forma aislada y separados, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
6 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
10 celebración de la presente escritura de Poder Especial el señor Alejandro
11 Jaime Moyano Suárez, por sus propios derechos. El compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, mayor de edad, con capacidad legal para contratar
14 y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo, Alejandro Jaime
15 Moyano Suárez en mi calidad de socio de ARG SPINE SYSTEMS
16 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgo Poder Especial a
17 favor del doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, con cédula de ciudadanía
18 número uno, siete, cero, cuatro, cuatro, nueve, cinco, cinco, cuatro, seis
19 (1704495546), para que asista a las juntas generales de socios con voz
20 y voto, incluyendo aquellas juntas en que se trate de asuntos que
21 necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación,
22 aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o
23 disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada
24 por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o
25 vender e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones.
26 En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me
27 correspondan como socio de la compañía ARG SPINE SYSTEMS
28 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con la Ley de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador. Así mismo,
2 queda facultado mi mandatario sin limitación alguna para que a mi
3 nombre realice cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas.-
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro
7 José Torres Espinosa, Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
10 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario,
11 éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
12 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13 

14
15
16 ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ
17 C.C. 1774737669

18
19
20 
21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 19 de la Ley Notarial 009, se hace la Copia de la
anteferida en igual el documento registrado en el
QUITO. 171413166-9

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ a favor de JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de agosto del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
 004 - 0251 1712620863
 NUMERO DE CERTIFICADO CIESA
 MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA

PICHINCHA	CONCEPCION	1
QUITO	QUITO	2
CANTON	PARISIANA	3
	ZONA	4

EL PRESIDENTE DEL CNE

CIUDADANIA 171262085-3
 MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 26 DICIEMBRE 1989
 004-F 0206 02416 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990



Gabriela

ECUATORIANA***** E233311222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JAIME IVAN MOYANO AGUILAR
 XIMENA ELIZABETH SUAREZ D
 QUITO 30/03/2009
 30/03/2021 0720596





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCOSO

CEDULA N° 171165542-1


 CÉDULA CIUDADANA
 JUAN ROSA Y ROSALES
ROBERTO JAIME
 CÉDULA CIUDADANA
 QUITO
 BOMALCABAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-18
 REGISTRO NACIONAL REGISTRO NACIONAL
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REGISTRADO **REGISTRADO** **REGISTRADO**
ESTRANERO **ESTRANERO** **ESTRANERO**

SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE

QUITO Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2013-04-25

SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE





SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ORGANISMO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



CITIA N.º 01
CIUDADANA
N.º IDENTIFICACION 170860536-5
RAMON JARAMILLO
ENITH PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORANO
ECLA DENACIMIENTO 1162-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION PROFESION / OBLIGACION
BACHILLERATO EMPRESARIO
ABUELOS Y TATAROS DEL PADRE
RAMON EDUARDO
ABUELO DE Y TATAROS DE LA MADRE
JARAMILLO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-29

V4333V4422

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014 1708605365

NUMERO DE CERTIFICADO CEE-CA
RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA

REGION
PROVINCIA QUITO
CANTON

ORGANIZACION
VOTANTE
TOMA

EL PRESIDENTE DE LA MESA



004

004 - 0017

1711655421

NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula
MOYANO SUAREZ ROBERTO JAIME

Piñoncha
PROVINCIA: **INAQUIPO** 1
Distrito: **INAQUIPO** 3
CANTON: **INAQUIPO** ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pasaje Los Angeles E-414 y Alemania de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", señores:

1. Ahtty Vallejo Edison Guillermo, propietario de 4.500 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Moyano Aguilar Jaime Iván, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Moyano Suarez Alejandro Jaime, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
4. Moyano Suarez Maria Gabriela, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
5. Moyano Suarez Roberto Jaime, propietario de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
6. Pavón Levoyer Gladys Monserrat, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
7. Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Roberto Jaime Moyano Suárez; y, la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionere para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, señalan que es de su interés ceder



la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes 4.500; 1.500, 4.500 y 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía, en utilización de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare de ser el caso.

Los socios Moyano Suarez Alejandro Jaime, Moyano Suarez María Gabriela y Moyano Suarez Roberto Jaime, señalan que es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo y Jaime Iván Moyano Aguilar, en uso utilización de su derecho preferente, renunciando a la utilización del mismo respecto de las participaciones ofrecidas por los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, de conformidad al detalle que se indica más adelante. Por su parte, los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat y Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, señalan que al no ser del interés del resto de socios el adquirir las participaciones por ellos ofrecidas, existe en cambio el interés de un tercero, concretamente de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, por adquirir la totalidad de sus participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dicha persona.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, a favor de los señores Moyano Suarez Alejandro Jaime, María Gabriela y Roberto Jaime; así como, a favor de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Entih Patricia Ramón Jaramillo	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Entih Patricia Ramón Jaramillo	4.500
TOTAL		15.000

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez Maria Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Enith Patricia Ramón Jaramillo	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%

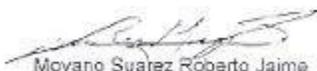
El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.

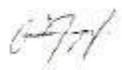

Ahtty-Valtejo Edison Guillermo
Socio
Ci. 170685058-1


Moyano Suarez Alejandro Jaime
Socio
Ci. 171413166-9


Moyano Suarez Roberto Jaime
Socio - Presidente
Ci. 171165542-1


Sevilla Aguilar Fausto Eduardo
Socio
Ci. 170267365-8


Moyano Aguilar Jaime Iván
Socio
Ci. 170449554-6


Moyano Suarez Maria Gabriela
Socia
Ci. 171262085-3


Pavón Levoyer Gladys Monserrat
Socia
Ci. 170734144-0


Ramón Jaramillo Enith Patricia
Secretaria
Ci. 170660636-5



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792293078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA
CONTADOR: QUISEP YANCHAGUANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Edificio: DA VINCI Piso: 4 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS CURDAS DE LA CLINICA PASTEUR
Teléfono Trabajo: 022239634 Celular: 091636226 Email: info@argspins.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 021 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



SIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJO170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-97 Y **Fecha y hora:** 27/09/2012 08:48:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792283078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

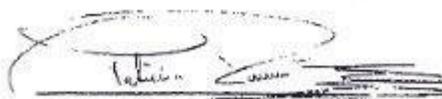
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA PASTEUR Edificio: DA VINCI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 022235634 Celular: 091636228 Email: info@argspine.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJ5170412

Lugar de emisión: QUITO/PACZ N22.67 Y

Fecha y hora: 27/09/2012 08:48:05



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO Y OTROS, a favor de: SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
CALLE SUTAMAYO 1001
TEL: 091 222 1111



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000582

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de octubre del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, GLADYS MONSERRAT PAVON LEVOYER, FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR, FANNY MARIA DE LOURDES MOYANO AGUILAR a favor de ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, MARIA GABRIELA MOYANO SUAREZ, ROBERTO JAIME MOYANO SUAREZ Y ENITH PATRICIA RAMON JARAMILLO, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el 21 de mayo del 2015, que antecede.

Quito, a 25 de mayo de 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003005



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS
REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO

SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER

SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR

SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR

1



Notaría 

A FAVOR:

SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ

SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ

SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ

SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO

CUANTIA: US\$ 15.000.00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, divorciado, por sus propios y personales derechos; JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, divorciado, por sus propios y personales derechos; GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR y FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, conforme consta del Poder que se acompaña; MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ, soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor Edison Guillermo Ahtty Vallejo, divorciado, por sus propios y personales derechos; Jaime Iván Moyano Aguilar, divorciado, por sus propios y personales derechos; Gladys Monserrat Pavón Levoyer, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Fausto Eduardo Sevilla Aguilar y Fanny María de



Dra. Rocío García Costales

Lourdes Moyano Aguilar, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, conforme consta del Poder que se acompaña; María Gabriela Moyano Suárez, soltera, por sus propios y personales derechos; Jaime Roberto Moyano Suárez, soltero, por sus propios y personales derechos; y, Enith Patricia Ramón Jaramillo, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el siete de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de octubre del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil

Notaría 17 quince, autorizó a los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Ramón Jaramillo Entih Patricia	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Ramón Jaramillo Entih Patricia	4.500
TOTAL		15.000

Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que redamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía *ARG



Dra. Rocío García Costales

SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

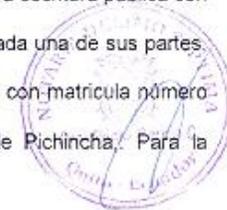
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez María Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Ramón Jaramillo Entih Patricia	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%



CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00). Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

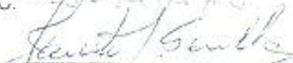


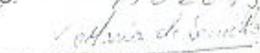
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-


SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO
C.C. 170685258


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
C.C. 170685258


SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER
C.C. 170685258


SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR
C.C. 1302673516


SR. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR
C.C. 1706719171


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO JAIME
MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ
C.C. 1711307722


SR. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO
C.C. 170685258


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170685058-1

CEDULA DE CIUDADANÍA
 VALLEJO EDISON GULLERMO
 AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

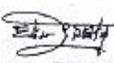



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESP. ORTOPE. TRAUMATOL.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AHTTY JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ALMEIDA MARIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2019-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-15

E33432221


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL SOLICITANTE




003
 003 - 0069 1706850581
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO

PICHINCHA PICHINCHA P.O. DE
 PICHINCHA PONGEANO
 QUITO QUITO
 QUITO QUITO


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 8333311222

DIVORCIADO
SUPERIOR MEDICO

MARCO MOYANO
FANNY ABUILAR

QUITO 04/12/2008
24/12/2021

2124254

CIUDADANIA 170449554-6

MOYANO ABUILAR JAIME IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 ENERO 1957

002-1 0093 01776 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0015 1704495546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN

PICHINCHA	GRANSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	3
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V333312242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RAUL PAVON
GLADYS LEVOYER
QUITO 25/03/2008
25/03/2020
2754399

CIDADANIA 170734144-0
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 SEPTIEMBRE 1965
016-1 0322 12584 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Honorable

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0208 1707341440
MAYOR DE CERTIFICADO CEDULA
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	INADUITO	2
CANTON	PARROQUIA	206A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 170267365-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 ANSATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCA
 MUYANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-15

DIRECCIÓN Y OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
 V33331222

00001728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050
 050 - 0158 1702673656
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 TUWABAO
 ZONA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA
170295479-1

FOMENTO Y PROGRESO
 MOYANO AGUILAR
 FANNY MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SERVICIO CIVIL Casado
 FAUSTO EDUARDO
 SEVILLA

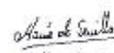



SUPERIOR
 QUITACER, DOMESTICOS

MOYANO MARDO
 AGUILAR FANNY

QUITO
 2011-03-15
 2021-03-15

143431242
 00313251

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

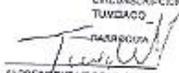
037
 NÚMERO DE CERTIFICADO **170295479-1**

MOYANO AGUILAR FANNY MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TURBACO
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De la escritura de...

ALEJANDRO JAIMÉ MOYANO GUARDO

Otorgada por...

JAIMÉ IVAN TORO AND AGUILAR

A favor de...

...

Redactada...

...

Fecha...

18 DE AGOSTO DEL 2011

...

Oficina: Alvarado Amazonas No. 1429, Loja
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 40
Teléfonos: 7905-475 y 7905-476
QUITO, ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002754

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ

A FAVOR DE: JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Dl: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez y siete (17) de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece el señor ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como el "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer



1 obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que
2 fue por mi, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, así como examinado en forma aislada y separados, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
6 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
10 celebración de la presente escritura de Poder Especial el señor Alejandro
11 Jaime Moyano Suárez, por sus propios derechos. El compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, mayor de edad, con capacidad legal para contratar
14 y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo, Alejandro Jaime
15 Moyano Suárez en mi calidad de socio de ARG SPINE SYSTEMS
16 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgo Poder Especial a
17 favor del doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, con cédula de ciudadanía
18 número uno, siete, cero, cuatro, cuatro, nueve, cinco, cinco, cuatro, seis
19 (1704495546), para que asista a las juntas generales de socios con voz
20 y voto, incluyendo aquellas juntas en que se trate de asuntos que
21 necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación,
22 aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o
23 disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada
24 por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o
25 vender e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones.
26 En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me
27 correspondan como socio de la compañía ARG SPINE SYSTEMS
28 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con la Ley de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador. Así mismo,
2 queda facultado mi mandatario sin limitación alguna para que a mi
3 nombre realice cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas.-
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro
7 José Torres Espinosa, Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
10 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario,
11 éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
12 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13 

14
15
16 ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ
17 C.C. 1774737669

18
19
20 
21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 19 de la Ley Notarial 009, se hace la COPIA de la
escritura no sujeta al Registro que se otorgó en QUITO
QUITO, 17 AGO 2011

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ a favor de JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de agosto del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0251 1712620853
NOMBRE DE IDENTIFICADO: MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
CUBIERTA
PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: BAJOSES
CIRCUNSCRIPCION: BAJOSES
ZONA: 2
EJECUTIVO NACIONAL

CIUDADANIA 171262085-3
MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
26 DICIEMBRE 1989
004-F 0206 02416 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990



ECUATORIANA***** E233311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME IVAN MOYANO AGUILAR
KIMENA ELIZABETH SUAREZ D
QUITO 30/03/2009
30/03/2021 0720596




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCOSO

N° 171165542-1

CEDADANA
 JUAN ROSA VILLALBA
 ROBERTO JAMES

MUNICIPIO: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: BOMALCAYAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 INSCRIPCIÓN: REGISTRO CIVIL
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




REGISTRADO **REGISTRADO**
ESTRANERO **ESTRANERO**

EDUARDO Y ROSARIO DEL PARR
 EDUARDO Y ROSARIO DEL PARR
 EDUARDO Y ROSARIO DEL PARR

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2013-04-25

FECHA DE EMISIÓN
 2013-04-25

SECRETARÍA PRESIDENCIA SUPERINTENDENCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROGRAMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANO
CIUDADANA
RAMON JARAMILLO
ENITH PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORANO
FECHA DE NACIMIENTO 1162-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



n. 170860536-5

INSTRUCCION PROFESION / OBLIGACION
BACHILLERATO EMPRESARIO
ABUELOS Y TATAROS DEL PADRE
RAMON EDUARDO
ABUELO DE Y TATAROS DE LA MADRE
JARAMILLO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-29

V4333V4422

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

1708605365

NUMERO DE CERTIFICADO

CELULA

RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA

DIRECCION
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION
VOTANTE
TOMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



004

004 - 0017

1711655421

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

MOYANO SUAREZ ROBERTO JAIME

PICHINCHA

CIRCULO SCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

INAQUITO

3

DISTO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

SECRETARÍA DE LA JUNTA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pasaje Los Angeles E-414 y Alemania de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", señores:

1. Ahtty Vallejo Edison Guillermo, propietario de 4.500 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Moyano Aguilar Jaime Iván, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Moyano Suarez Alejandro Jaime, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
4. Moyano Suarez Maria Gabriela, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
5. Moyano Suarez Roberto Jaime, propietario de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
6. Pavón Levoyer Gladys Monserrat, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
7. Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Roberto Jaime Moyano Suárez, y, la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionere para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, señalan que es de su interés ceder



la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes 4.500; 1.500, 4.500 y 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía, en utilización de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare de ser el caso.

Los socios Moyano Suarez Alejandro Jaime, Moyano Suarez María Gabriela y Moyano Suarez Roberto Jaime, señalan que es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo y Jaime Iván Moyano Aguilar, en uso utilización de su derecho preferente, renunciando a la utilización del mismo respecto de las participaciones ofrecidas por los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, de conformidad al detalle que se indica más adelante. Por su parte, los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat y Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, señalan que al no ser del interés del resto de socios el adquirir las participaciones por ellos ofrecidas, existe en cambio el interés de un tercero, concretamente de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, por adquirir la totalidad de sus participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dicha persona.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, a favor de los señores Moyano Suarez Alejandro Jaime, María Gabriela y Roberto Jaime; así como, a favor de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Entih Patricia Ramón Jaramillo	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Entih Patricia Ramón Jaramillo	4.500
TOTAL		15.000

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez Maria Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Enth Patricia Ramón Jaramillo	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%

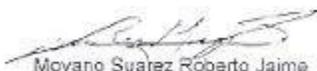
El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.

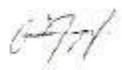

Ahtty-Valtejo Edison Guillermo
Socio
Ci. 170685058-1


Moyano Suarez Alejandro Jaime
Socio
Ci. 171413166-9


Moyano Suarez Roberto Jaime
Socio - Presidente
Ci. 171165542-1


Sevilla Aguilar Fausto Eduardo
Socio
Ci. 170267365-8


Moyano Aguilar Jaime Iván
Socio
Ci. 170449554-6


Moyano Suarez Maria Gabriela
Socia
Ci. 171262085-3


Pavón Levoyer Gladys Monserrat
Socia
Ci. 170734144-0


Ramón Jaramillo Enth Patricia
Secretaria
Ci. 170660636-5



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792293078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA
CONTADOR: QUIJSE YANCHAGUANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Edificio: DA VINCI Piso: 4 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS CURDORAS DE LA CLINICA PASTEUR
Teléfono Trabajo: 022239634 Celular: 091636226 Email: info@argspine.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 021 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJO170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-97 Y **Fecha y hora:** 27/09/2012 08:48:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792283078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

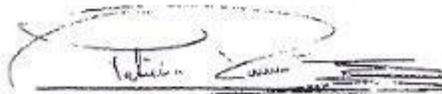
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ARG SPINE SYSTEMS				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA PASTEUR Edificio: DA VINCI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 022235634 Celular: 091636228 Email: info@argspine.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJ5170412

Lugar de emisión: QUITO/PACZ N22.67 Y

Fecha y hora: 27/09/2012 08:48:05



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO Y OTROS, a favor de: SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DE QUITO
CALLE SUTAMAYO
TEL: 091 222 2222



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000582

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de octubre del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, GLADYS MONSERRAT PAVON LEVOYER, FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR, FANNY MARIA DE LOURDES MOYANO AGUILAR a favor de ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, MARIA GABRIELA MOYANO SUAREZ, ROBERTO JAIME MOYANO SUAREZ Y ENITH PATRICIA RAMON JARAMILLO, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el 21 de mayo del 2015, que antecede.

Quito, a 25 de mayo de 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003005



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS
REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO

SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER

SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR

SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR

1



Notaría 

A FAVOR:

SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ

SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ

SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ

SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO

CUANTIA: US\$ 15.000.00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, divorciado, por sus propios y personales derechos; JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, divorciado, por sus propios y personales derechos; GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR y FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, conforme consta del Poder que se acompaña; MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ, soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor Edison Guillermo Ahtty Vallejo, divorciado, por sus propios y personales derechos; Jaime Iván Moyano Aguilar, divorciado, por sus propios y personales derechos; Gladys Monserrat Pavón Levoyer, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Fausto Eduardo Sevilla Aguilar y Fanny María de



Dra. Rocío García Costales

Lourdes Moyano Aguilar, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, conforme consta del Poder que se acompaña; María Gabriela Moyano Suárez, soltera, por sus propios y personales derechos; Jaime Roberto Moyano Suárez, soltero, por sus propios y personales derechos; y, Enith Patricia Ramón Jaramillo, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el siete de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de octubre del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil

Notaría 17 quince, autorizó a los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Ramón Jaramillo Entih Patricia	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Ramón Jaramillo Entih Patricia	4.500
TOTAL		15.000

Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que redamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía *ARG



Dra. Rocío García Costales

SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez María Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Ramón Jaramillo Entih Patricia	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%



CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00). Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

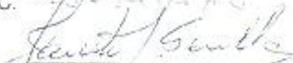


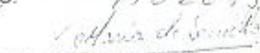
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-


SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO
C.C. 170685258


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
C.C. 170685258


SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER
C.C. 170685258


SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR
C.C. 1302673516


SR. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR
C.C. 1706719171


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO JAIME
MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ
C.C. 1711307722


SR. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO
C.C. 170685258


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170685058-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 VALLEJO EDISON GULLERMO
 AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

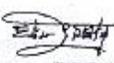



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESP. ORTOPE. TRAUMATOL.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AHTTY JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ALMEIDA MARIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2019-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-15

E33430221


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL SOLICITANTE



003
 003 - 0069 1706850581
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO

PICHINCHA PICHINCHA P.O. DE PONCEANO
 QUITO QUITO
 QUITO QUITO


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 8333311222

DIVORCIADO
SUPERIOR MEDICO

MARCO MOYANO
FANNY ABUILAR

QUITO 04/12/2008
24/12/2021

2124254

CIUDADANIA 170449554-6

MOYANO ABUILAR JAIME IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 ENERO 1957

002-1 0093 01776 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0015 1704495546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN

PICHINCHA	GRANSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	3
QUITO	BARROBLA	3
CANTÓN	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V333312242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RAUL PAVON
GLADYS LEVOYER
QUITO 25/03/2008
25/03/2020
2754399

CIDADANIA 170734144-0
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 SEPTIEMBRE 1965
016-1 0322 12584 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Honorable

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0208

1707341440

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	INADUITO	2
CANTON	PARROQUIA	206A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 170267365-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 ANSATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCA
 MUYANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-15

DIRECCIÓN Y OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
 V33331222

00001728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050
 050 - 0158 1702673656
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

ORGANIZACIÓN
 TUWABO
 ZONA

PRESIDENTE DE COMISIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA
170295479-1

FOMENTO Y PROTECCIÓN
 MOYANO AGUILAR
 FANNY MARIA DE LOURDES

LUGAR DEL NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SERVICIO CIVIL Casado
 FAUSTO EDUARDO
 SEVILLA



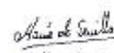

SUPERIOR
 QUITACER, DOMESTICOS

MOYANO MARDO
 AGUILAR FANNY

QUITO
 2011-03-15
 2021-03-15

143431242

00313251

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

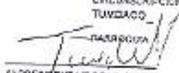
037
 NÚMERO DE CERTIFICADO
037 - 0124

MOYANO AGUILAR FANNY MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TURBACO
 ZONA

170295479-1
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA






QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De escritura de...

ALEJANDRO JAIMÉ MOYANO GUARDO

Otorgada por...

JAIMÉ IVAN TORO AND AGUILAR

A favor de...

...

Redactada...

...

Fecha...

18 DE AGOSTO DEL 2011

...

Oficina: Alvarado Amazonas No. 1429, Loja
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 40
Teléfonos: 7905-475 y 7905-476
QUITO, ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002754

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ

A FAVOR DE: JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez y siete (17) de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece el señor ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como el "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer



1 obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que
2 fue por mi, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, así como examinado en forma aislada y separados, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
6 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
10 celebración de la presente escritura de Poder Especial el señor Alejandro
11 Jaime Moyano Suárez, por sus propios derechos. El compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, mayor de edad, con capacidad legal para contratar
14 y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo, Alejandro Jaime
15 Moyano Suárez en mi calidad de socio de ARG SPINE SYSTEMS
16 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgo Poder Especial a
17 favor del doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, con cédula de ciudadanía
18 número uno, siete, cero, cuatro, cuatro, nueve, cinco, cinco, cuatro, seis
19 (1704495546), para que asista a las juntas generales de socios con voz
20 y voto, incluyendo aquellas juntas en que se trate de asuntos que
21 necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación,
22 aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o
23 disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada
24 por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o
25 vender e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones.
26 En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me
27 correspondan como socio de la compañía ARG SPINE SYSTEMS
28 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con la Ley de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador. Así mismo,
2 queda facultado mi mandatario sin limitación alguna para que a mi
3 nombre realice cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas.-
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro
7 José Torres Espinosa, Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
10 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario,
11 éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
12 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13 

14
15
16 ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ
17 C.C. 1774737669

18
19
20 
21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la Ley Notarial 009, se hace la Copia de la
anteferida en igual el documento registrado en el
QUITO. 17 1413166

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ a favor de JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de agosto del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0251 1712620853
NOMBRE DE IDENTIFICADO: MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
CUBIERTA
PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: GARCERAN
CIRCUNSCRIPCION: GARCERAN
MUNICIPIO: GARCERAN
ZONA: URBANA
EL PRESIDENTE DEL CNE: ALBERTO ALBUJARQUE

CIUDADANIA: 171262085-3
MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
26 DICIEMBRE 1989
004-F 0206 02416 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990
Gonzalez



ECUATORIANA***** E233311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME IVAN MOYANO AGUILAR
KIMENA ELIZABETH SUAREZ D
QUITO 30/03/2009
30/03/2021 0720596





REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROGRAMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CIUDADANO
CIUDADANA
RAMON JARAMILLO
ENITH PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORANO
FECHA DE NACIMIENTO 1162-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



n. 170860536-5

INSTRUCCION PROFESION / OBLIGACION
BACHILLERATO EMPRESARIO
ABUELOS Y TATAROS DEL PADRE
RAMON EDUARDO
ABUELO DE Y TATAROS DE LA MADRE
JARAMILLO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-29

V4333V4422

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

006 - 0260

1708605365

NUMERO DE CERTIFICADO

CELULA

RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA

DISTRITO
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION
VOTANTE
TOMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



004

004 - 0017

1711655421

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

MOYANO SUAREZ ROBERTO JAIME

PICHINCHA

CIRCULO SCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

INAZUITO

3

DISTRITO

PARROQUIA

ZONA

CANTÓN

SECRETARÍA DE LA JUNTA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pasaje Los Angeles E-414 y Alemania de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", señores:

1. Ahtty Vallejo Edison Guillermo, propietario de 4.500 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Moyano Aguilar Jaime Iván, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Moyano Suarez Alejandro Jaime, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
4. Moyano Suarez Maria Gabriela, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
5. Moyano Suarez Roberto Jaime, propietario de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
6. Pavón Levoyer Gladys Monserrat, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
7. Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Roberto Jaime Moyano Suárez, y, la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionere para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, señalan que es de su interés ceder



la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes 4.500; 1.500, 4.500 y 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía, en utilización de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare de ser el caso.

Los socios Moyano Suarez Alejandro Jaime, Moyano Suarez María Gabriela y Moyano Suarez Roberto Jaime, señalan que es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo y Jaime Iván Moyano Aguilar, en uso utilización de su derecho preferente, renunciando a la utilización del mismo respecto de las participaciones ofrecidas por los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, de conformidad al detalle que se indica más adelante. Por su parte, los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat y Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, señalan que al no ser del interés del resto de socios el adquirir las participaciones por ellos ofrecidas, existe en cambio el interés de un tercero, concretamente de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, por adquirir la totalidad de sus participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dicha persona.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, a favor de los señores Moyano Suarez Alejandro Jaime, María Gabriela y Roberto Jaime; así como, a favor de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Entih Patricia Ramón Jaramillo	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Entih Patricia Ramón Jaramillo	4.500
TOTAL		15.000

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez Maria Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Enth Patricia Ramón Jaramillo	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%

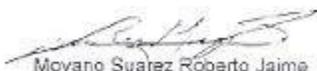
El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.

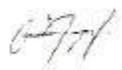

Ahtty-Valtejo Edison Guillermo
Socio
Ci. 170685058-1


Moyano Suarez Alejandro Jaime
Socio
Ci. 171413166-9


Moyano Suarez Roberto Jaime
Socio - Presidente
Ci. 171165542-1


Sevilla Aguilar Fausto Eduardo
Socio
Ci. 170267365-8


Moyano Aguilar Jaime Iván
Socio
Ci. 170449554-6


Moyano Suarez Maria Gabriela
Socia
Ci. 171262085-3


Pavón Levoyer Gladys Monserrat
Socia
Ci. 170734144-0


Ramón Jaramillo Enth Patricia
Secretaria
Ci. 170660636-5



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792293078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA
CONTADOR: QUISEP YANCHAGUANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Edificio: DA VINCI Piso: 4 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS CURDAS DE LA CLINICA PASTEUR
Teléfono Trabajo: 022239634 Celular: 091636226 Email: info@argspine.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 021 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



SIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJO170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-97 Y **Fecha y hora:** 27/09/2012 08:48:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792283078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

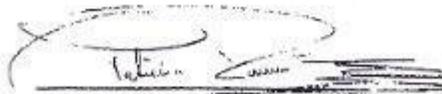
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:		FEC. INICIO ACT.:	22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ARG SPINE SYSTEMS					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:						

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA PASTEUR Edificio: DA VINCI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 022235634 Celular: 091636228 Email: info@argspine.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJ5170412

Lugar de emisión: QUITO/PACZ N22.67 Y

Fecha y hora: 27/09/2012 08:48:05



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO Y OTROS, a favor de: SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DE QUITO
CALLE SUTAMBA
TEL: 091 222 2222



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000582

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de octubre del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, GLADYS MONSERRAT PAVON LEVOYER, FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR, FANNY MARIA DE LOURDES MOYANO AGUILAR a favor de ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, MARIA GABRIELA MOYANO SUAREZ, ROBERTO JAIME MOYANO SUAREZ Y ENITH PATRICIA RAMON JARAMILLO, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el 21 de mayo del 2015, que antecede.

Quito, a 25 de mayo de 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003005



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS
REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO

SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER

SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR

SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR

1



Notaría 

A FAVOR:

SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ

SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ

SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ

SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO

CUANTIA: US\$ 15.000.00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, divorciado, por sus propios y personales derechos; JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, divorciado, por sus propios y personales derechos; GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR y FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, conforme consta del Poder que se acompaña; MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ, soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor Edison Guillermo Ahtty Vallejo, divorciado, por sus propios y personales derechos; Jaime Iván Moyano Aguilar, divorciado, por sus propios y personales derechos; Gladys Monserrat Pavón Levoyer, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Fausto Eduardo Sevilla Aguilar y Fanny María de



Dra. Rocío García Costales

Lourdes Moyano Aguilar, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, conforme consta del Poder que se acompaña; María Gabriela Moyano Suárez, soltera, por sus propios y personales derechos; Jaime Roberto Moyano Suárez, soltero, por sus propios y personales derechos; y, Enith Patricia Ramón Jaramillo, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el siete de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de octubre del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil

Notaría 17 quince, autorizó a los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Ramón Jaramillo Entih Patricia	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Ramón Jaramillo Entih Patricia	4.500
TOTAL		15.000

Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que redamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía *ARG



Dra. Rocío García Costales

SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

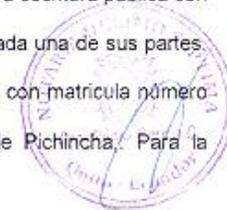
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez María Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Ramón Jaramillo Entih Patricia	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%



CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00). Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



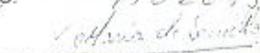
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-


SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO
C.C. 170685258


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
C.C. 170685258


SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER
C.C. 170685258


SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR
C.C. 1302673516


SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR
C.C. 1706719171


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO JAIME
MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ
C.C. 1711307742


SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO
C.C. 170685258


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170685058-1

CEDULA DE CIUDADANIA
 VALLEJO EDISON GULLERMO
 AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

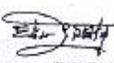



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESP. ORTOPE. TRAUMATOL.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AHTTY JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ALMEIDA MARIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2019-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-15

E33430221


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL SOLICITANTE



003
 003 - 0069 1706850581
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO

PICHINCHA PICHINCHA P.O. DE
 PICHINCHA PONGEANO
 QUITO QUITO
 QUITO QUITO


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 8333311222

DIVORCIADO
SUPERIOR MEDICO

MARCO MOYANO
FANNY ABUILAR

QUITO 04/12/2008
24/12/2021

2124254

CIUDADANIA 170449554-6

MOYANO ABUILAR JAIME IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 ENERO 1957

002-1 0093 01776 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0015 1704495546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN

PICHINCHA	GRANSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	3
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V333312242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RAUL PAVON
GLADYS LEVOYER
QUITO 25/03/2008
25/03/2020
2754399

CIDADANIA 170734144-0
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 SEPTIEMBRE 1965
016-1 0322 12584 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Honorable

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0208

1707341440

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	INADUITO	2
CANTON	PARROQUIA	206A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 170267365-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 LOCALIDAD DE ORIGEN
 TUNGURAHUA
 ANSATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCA
 MUYANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-15

DIRECCIÓN Y OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
 V33331222
 00001728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050
 050 - 0158 1702673656
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO

PICHINCHA QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO
 ZONA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

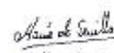
CIUDADANÍA
 170295479-1

FOMENTO Y PROTECCIÓN
 MOYANO AGUILAR
 FANNY MARIA DE LOURDES
 LUGAR DEL NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SERVICIO CIVIL Casado
 FAUSTO EDUARDO
 SEVILLA




SUPERIOR
 QUITACER, DOMESTICOS
 MOYANO MARDO
 AGUILAR FANNY
 QUITO
 2011-03-15
 2021-03-15

143431242
 00313251

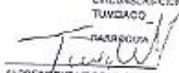
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

037
 NÚMERO DE CERTIFICADO 170295479-1
 MOYANO AGUILAR FANNY MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN TURBACO
 TURBACO
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

POCOP ESPECIAL

De la escritura de...

ALEJANDRO JAIMÉ MOYANO GUARDO

Otorgada por...

JAIMÉ IVAN TORO ANDO AGUILAR

A las...

18 DE AGOSTO DEL 2011

En...

QUITO, ECUADOR

Fecha...

18 DE AGOSTO DEL 2011

Por...

Oficina: Alvarado Amazonas No. 1429, Loja del
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 40
Teléfonos: 2905-475 y 2905-476
QUITO, ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002754

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ

A FAVOR DE: JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez y siete (17) de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece el señor ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como el "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer



1 obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que
2 fue por mi, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, así como examinado en forma aislada y separados, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
6 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
10 celebración de la presente escritura de Poder Especial el señor Alejandro
11 Jaime Moyano Suárez, por sus propios derechos. El compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, mayor de edad, con capacidad legal para contratar
14 y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo, Alejandro Jaime
15 Moyano Suárez en mi calidad de socio de ARG SPINE SYSTEMS
16 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgo Poder Especial a
17 favor del doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, con cédula de ciudadanía
18 número uno, siete, cero, cuatro, cuatro, nueve, cinco, cinco, cuatro, seis
19 (1704495546), para que asista a las juntas generales de socios con voz
20 y voto, incluyendo aquellas juntas en que se trate de asuntos que
21 necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación,
22 aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o
23 disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada
24 por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o
25 vender e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones.
26 En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me
27 correspondan como socio de la compañía ARG SPINE SYSTEMS
28 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con la Ley de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador. Así mismo,
2 queda facultado mi mandatario sin limitación alguna para que a mi
3 nombre realice cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas.-
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro
7 José Torres Espinosa, Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
10 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario,
11 éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
12 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13 

14
15
16 ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ
17 C.C. 1774737669

18
19
20 
21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
23
24
25
26
27
28





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 19 de la Ley Notarial 009, se hace la Copia de la
anteferida en igual el documento registrado en el
QUITO. 171413166

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ a favor de JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de agosto del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0251 1712620853
NOMBRE DE IDENTIFICADO
MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA
QUITO
GANTON
CONJUGACION
MARIOTI
FAMILIAR
ZONA

CIUDADANIA 171262085-3
MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
26 DICIEMBRE 1989
004-F 0206 02416 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990



ECUATORIANA***** E233311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME IVAN MOYANO AGUILAR
KIMENA ELIZABETH SUAREZ D
QUITO 30/03/2009
30/03/2021 0720596




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCOSO

N° 171165542-1

CEDADANA
 JUAN ROSA VILLALBA
 ROBERTO JAMES

MUNICIPIO: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: BOMALCAYAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-18
 INSCRIPCIÓN: REGISTRO CIVIL
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




REGISTRADO **REGISTRADO** **REGISTRADO**
ESTRANERO **ESTRANERO** **ESTRANERO**

SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2013-04-25

SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE
 SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE

SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE SERVIDOR Y ASISTENTE DEL PADRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROGRAMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CITIA N.º 01
CIUDADANA
N.º 170660536-5
RAMON JARAMILLO
ENITH PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORANO
ECLA DENACIMIENTO 1162-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION PROFESION / OBLIGACION
BACHILLERATO EMPRESARIO
ABUELOS Y TATAROS DEL PADRE
RAMON EDUARDO
ABUELO DE Y TATAROS DE LA MADRE
JARAMILLO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-29
FOLIO 00000000000000000000
2025-04-29

V4333V4422



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

006 - 0260

1706605365

NUMERO DE CERTIFICADO

CELULA

RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA

REGION
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION
VOTANTE
TOMA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



004

004 - 0017

1711655421

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

MOYANO SUAREZ ROBERTO JAIME

PEDRINCHA

CIRCULO SCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

INAQUITO

DISTRITO

3

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pasaje Los Angeles E-414 y Alemania de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", señores:

1. Ahtty Vallejo Edison Guillermo, propietario de 4.500 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Moyano Aguilar Jaime Iván, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Moyano Suarez Alejandro Jaime, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
4. Moyano Suarez Maria Gabriela, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
5. Moyano Suarez Roberto Jaime, propietario de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
6. Pavón Levoyer Gladys Monserrat, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
7. Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Roberto Jaime Moyano Suárez, y, la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionere para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, señalan que es de su interés ceder



la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes 4.500; 1.500, 4.500 y 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía, en utilización de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare de ser el caso.

Los socios Moyano Suarez Alejandro Jaime, Moyano Suarez María Gabriela y Moyano Suarez Roberto Jaime, señalan que es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo y Jaime Iván Moyano Aguilar, en uso utilización de su derecho preferente, renunciando a la utilización del mismo respecto de las participaciones ofrecidas por los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, de conformidad al detalle que se indica más adelante. Por su parte, los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat y Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, señalan que al no ser del interés del resto de socios el adquirir las participaciones por ellos ofrecidas, existe en cambio el interés de un tercero, concretamente de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, por adquirir la totalidad de sus participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dicha persona.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, a favor de los señores Moyano Suarez Alejandro Jaime, María Gabriela y Roberto Jaime; así como, a favor de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Entih Patricia Ramón Jaramillo	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Entih Patricia Ramón Jaramillo	4.500
TOTAL		15.000

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

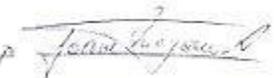
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez Maria Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Enth Patricia Ramón Jaramillo	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%

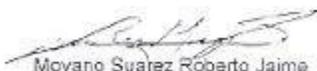
El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.

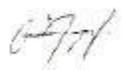

Ahtty-Valtejo Edison Guillermo
Socio
Ci. 170685058-1


Moyano Suarez Alejandro Jaime
Socio
Ci. 171413166-9


Moyano Suarez Roberto Jaime
Socio - Presidente
Ci. 171165542-1


Sevilla Aguilar Fausto Eduardo
Socio
Ci. 170267365-8


Moyano Aguilar Jaime Iván
Socio
Ci. 170449554-6


Moyano Suarez Maria Gabriela
Socia
Ci. 171262085-3


Pavón Levoyer Gladys Monserrat
Socia
Ci. 170734144-0


Ramón Jaramillo Enth Patricia
Secretaria
Ci. 170660636-5



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792293078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA
CONTADOR: QUIJSE YANCHAGUANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Edificio: DA VINCI Piso: 4 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS CURDAS DE LA CLINICA PASTEUR
Teléfono Trabajo: 022239634 Celular: 091636226 Email: info@argspine.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 021 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJO170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-97 Y **Fecha y hora:** 27/09/2012 08:48:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792283078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

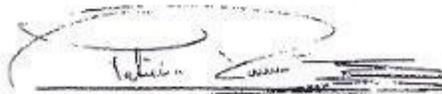
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ARG SPINE SYSTEMS				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA PASTEUR Edificio: DA VINCI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 022235634 Celular: 091636228 Email: info@argspine.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJ5170412

Lugar de emisión: QUITO/PACZ N22.67 Y

Fecha y hora: 27/09/2012 08:48:05

Página 2 de 2



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO Y OTROS, a favor de: SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DE QUITO
CALLE SUTAMAYO
TEL: 091 222 2222



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000582

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **'ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de octubre del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, GLADYS MONSERRAT PAVON LEVOYER, FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR, FANNY MARIA DE LOURDES MOYANO AGUILAR a favor de ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, MARIA GABRIELA MOYANO SUAREZ, ROBERTO JAIME MOYANO SUAREZ Y ENITH PATRICIA RAMON JARAMILLO, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el 21 de mayo del 2015, que antecede.

Quito, a 25 de mayo de 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003005



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS
REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO

SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER

SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR

SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR

1



Notaría 

A FAVOR:

SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ

SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ

SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ

SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO

CUANTIA: US\$ 15.000.00

DI: 4 COPIAS

JSP FACTURA No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, divorciado, por sus propios y personales derechos; JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, divorciado, por sus propios y personales derechos; GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR y FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR, conforme consta del Poder que se acompaña; MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ, soltera, por sus propios y personales derechos; ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ, soltero, por sus propios y personales derechos; y, ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", el señor Edison Guillermo Ahtty Vallejo, divorciado, por sus propios y personales derechos; Jaime Iván Moyano Aguilar, divorciado, por sus propios y personales derechos; Gladys Monserrat Pavón Levoyer, soltera, por sus propios y personales derechos; y los cónyuges Fausto Eduardo Sevilla Aguilar y Fanny María de



Dra. Rocío García Costales

Lourdes Moyano Aguilar, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario", comparecen los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, soltero, debidamente representado por su Apoderado Especial, doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, conforme consta del Poder que se acompaña; María Gabriela Moyano Suárez, soltera, por sus propios y personales derechos; Jaime Roberto Moyano Suárez, soltero, por sus propios y personales derechos; y, Enith Patricia Ramón Jaramillo, divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." , se constituyó por escritura pública celebrada el siete de octubre del año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintidós de octubre del año dos mil diez. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil

Notaría 17 quince, autorizó a los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios Edison Guillermo Ahtty Vallejo, Jaime Iván Moyano Aguilar, Gladys Monserrat Pavón Levoyer y Fausto Eduardo Sevilla Aguilar, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a favor de los señores Alejandro Jaime Moyano Suarez, María Gabriela Moyano Suarez, Roberto Jaime Moyano Suarez y Enith Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en

3



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintiocho de abril del año dos mil quince:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Ramón Jaramillo Entih Patricia	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Ramón Jaramillo Entih Patricia	4.500
TOTAL		15.000

Los Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que redamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. En tal virtud, de conformidad a la facultad constante en el artículo once del Código Civil en vigencia, renuncian expresamente a interponer y sustanciar, cualquier clase de reclamo o acción judicial o extrajudicial por este y por cualquier otro concepto, razón, motivo o circunstancia, en contra de los socios y/o administradores de la compañía, ahora o en lo venidero. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía *ARG



Dra. Rocío García Costales

SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

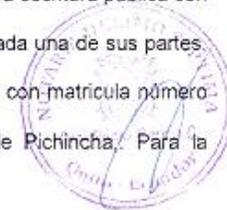
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez María Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Ramón Jaramillo Entih Patricia	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%



CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 15.000,00). Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "ARG SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, con matrícula número seis mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

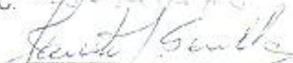


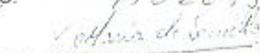
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-


SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO
C.C. 170685258


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
C.C. 170685258


SRTA. GLADYS MONSERRAT PAVÓN LEVOYER
C.C. 170685258


SR. FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR
C.C. 1302673516


SRA. FANNY MARÍA DE LOURDES MOYANO AGUILAR
C.C. 1706719171


SR. JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO JAIME
MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SRTA. MARÍA GABRIELA MOYANO SUÁREZ
C.C. 170685258


SR. ROBERTO JAIME MOYANO SUÁREZ
C.C. 1711307722


SRA. ENITH PATRICIA RAMÓN JARAMILLO
C.C. 170685258


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170685058-1

CEDULA DE CIUDADANÍA
 VALLEJO EDISON GULLERMO
 AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

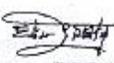



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESP. ORTOPE. TRAUMATOL.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AHTTY JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJO ALMEIDA MARIA EMMA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2019-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-15

E33430221


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL SOLICITANTE



003
 003 - 0069 1706850581
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AHTTY VALLEJO EDISON GULLERMO

PICHINCHA PICHINCHA P.O. DE PONGEANO
 QUITO QUITO
 QUITO QUITO


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** 8333311222

DIVORCIADO
SUPERIOR MEDICO

MARCO MOYANO
FANNY ABUILAR

QUITO 04/12/2008
24/12/2021

2124254

CIUDADANIA 170449554-6

MOYANO ABUILAR JAIME IVAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 ENERO 1957

002-1 0093 01776 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

004 - 0015 1704495546
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYANO AGUILAR JAIME IVAN

PICHINCHA	GRANSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	QUITO	3
QUITO	BARROQUA	3
CANTÓN	ZONA	

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V333312242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
RAUL PAVON
GLADYS LEVOYER
QUITO 25/03/2008
25/03/2020
2754399

CIDADANIA 170734144-0
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 SEPTIEMBRE 1965
016-1 0322 12584 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Honorable

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0208 1707341440
MAYOR DE CERTIFICADO CEDULA
PAVON LEVOYER GLADYS MONSERRAT

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	INADUITO	2
CANTON	PARROQUIA	206A

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 170267365-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 ANSATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARCA
 MUYANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SEVILLA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR CELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-15

DIRECCIÓN Y OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO
 V33331222

00083728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050
 050 - 0158 1702673656
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SEVILLA AGUILAR FAUSTO EDUARDO

PICHINCHA QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN TUMBACO
 ZONA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA: 170295479-1

FOMENTO Y PROTECCIÓN
 MOYANO AGUILAR
 FANNY MARIA DE LOURDES

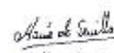
LUGAR DEL NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SERVICIO CIVIL Casado
 FAUSTO EDUARDO
 SEVILLA




SUPERIOR QUITO QUITO, DOMESTICOS
 MOYANO MARDO
 AGUILAR FANNY

QUITO
 2011-03-15
 2021-03-15

143431242
 0031323

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

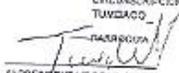
037
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 037 - 0124
 CÉNSA: 170295479-1

MOYANO AGUILAR FANNY MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TURBACO
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTÓCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De la escritura de...

ALEJANDRO JAIMÉ MOYANO GUARDO

Otorgada por...

JAIMÉ IVAN TORO AND AGUILAR

A favor de...

...

Redactada...

...

Fecha...

18 DE AGOSTO DEL 2011

...

Oficina: Alvarado Amazonas No. 1429, Loja
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 40
Teléfonos: 7905-475 y 7905-476
QUITO, ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA No. 002754

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ

A FAVOR DE: JAIME IVÁN MOYANO AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles diez y siete (17) de agosto del año dos mil once, ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, comparece el señor ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante podrá denominarse como el "MANDANTE".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil soltero, hábil en derecho para ejercer derechos y contraer



1 obligaciones, que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que
2 fue por mi, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
3 pública, así como examinado en forma aislada y separados, de que
4 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
6 me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase hacer
8 constar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
10 celebración de la presente escritura de Poder Especial el señor Alejandro
11 Jaime Moyano Suárez, por sus propios derechos. El compareciente es
12 de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito,
13 Distrito Metropolitano, mayor de edad, con capacidad legal para contratar
14 y obligarse.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Yo, Alejandro Jaime
15 Moyano Suárez en mi calidad de socio de ARG SPINE SYSTEMS
16 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgo Poder Especial a
17 favor del doctor Jaime Iván Moyano Aguilar, con cédula de ciudadanía
18 número uno, siete, cero, cuatro, cuatro, nueve, cinco, cinco, cuatro, seis
19 (1704495546), para que asista a las juntas generales de socios con voz
20 y voto, incluyendo aquellas juntas en que se trate de asuntos que
21 necesitan de cláusula especial como las de fusión, transformación,
22 aumento o disminución de capital, reactivación, prórroga de plazo o
23 disolución anticipada, sin que la intervención del mandatario esté limitada
24 por los asuntos a tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o
25 vender e intervenir en las subsecuentes cesiones de las participaciones.
26 En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades que me
27 correspondan como socio de la compañía ARG SPINE SYSTEMS
28 REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, de acuerdo con la Ley de



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Compañías vigente y más leyes de la República del Ecuador. Así mismo,
2 queda facultado mi mandatario sin limitación alguna para que a mi
3 nombre realice cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas.-
4 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
5 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente.- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Pedro
7 José Torres Espinosa, Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 novecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha."- Para el
9 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
10 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario,
11 éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia
12 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13 

14
15
16 ALEJANDRO JAIME MOYANO SUÁREZ
17 C.C. 1774737669

18
19
20 
21 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
22 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 19 de la Ley Notarial 009, se hace la Copia de la
anteferida en igual el documento registrado en el
QUITO. 171413166

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ a favor de JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y ocho de agosto del dos mil once.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0251 1712620853
NOMBRE DE IDENTIFICADO: MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
CATEGORIA: 004-F 0206 02416 F
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

REGION	1
PROVINCIA	1
CANTON	1
ZONA	1

EL PRESIDENTE DEL CNE: *[Signature]*

CIUDADANIA 171262085-3
MOYANO SUAREZ MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
26 DICIEMBRE 1989
004-F 0206 02416 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

[Signature]



ECUATORIANA***** E233311222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JAIME IVAN MOYANO AGUILAR
KIMENA ELIZABETH SUAREZ D
QUITO 30/03/2009
30/03/2021 0720596




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCOSO

CÉDULA CIUDADANA N.º 171165542-1


ROBERTO JAIME
 MARIANO VARGAS
 ROBERTO JAIME
 MARIANO VARGAS
 QUITO
 BALSALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-19
 REGISTRO NACIONAL REGIA TORONAMA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REGISTRADO **REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN** **1655422**

ROBERTO JAIME VARGAS
ROBERTO JAIME VARGAS
QUITO
2013-04-25

SECRETARÍA **SECRETARÍA** **SECRETARÍA**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROGRAMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL



CIUDADANO
CIUDADANA
RAMON JARAMILLO
ENITH PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAORANO
FECHA DE NACIMIENTO 1162-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



n. 170860536-5

INSTRUCCION PROFESION / OBLIGACION
BACHILLERATO EMPRESARIO
ABUELOS Y TATAROS DEL PADRE
RAMON EDUARDO
ABUELO DE Y TATAROS DE LA MADRE
JARAMILLO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-29

V4333V4422

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

006 - 0260

1708605365

NUMERO DE CERTIFICADO CEE-CA
RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA

DISTRITO
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACION
VOTANTE
TOMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



004

004 - 0017

1711655421

NÚMERO DE IDENTIFICADO

CÉDULA

MOYANO SUAREZ ROBERTO JAIME

PUNTO

CIRCULO

1

PROVINCIA

INAQUIRO

DISTRITO

PARROQUIA

3

CANTÓN

ZONA

PRESENCIA DE LA JUNTA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Abril del año 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Pasaje Los Angeles E-414 y Alemania de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", señores:

1. Ahtty Vallejo Edison Guillermo, propietario de 4.500 participaciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Moyano Aguilar Jaime Iván, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
3. Moyano Suarez Alejandro Jaime, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
4. Moyano Suarez Maria Gabriela, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
5. Moyano Suarez Roberto Jaime, propietario de 6.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
6. Pavón Levoyer Gladys Monserrat, propietaria de 1.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
7. Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, propietario de 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta su titular, señor Roberto Jaime Moyano Suárez, y, la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, actúa como Secretaria, en su calidad de Gerente General.

La Secretaria señala que se ha verificado previamente la lista de asistentes, se ha constatado el quorum necesario para la instalación de la presente Junta, y, adicionalmente menciona que se procede a grabar magnetofónicamente la presente sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales expedido para el efecto por parte de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionere para el efecto.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

UNICO PUNTO DEL ORDEN:

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Jaime Iván Moyano Aguilar, señalan que es de su interés ceder



la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes 4.500; 1.500, 4.500 y 4.500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía, en utilización de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare de ser el caso.

Los socios Moyano Suarez Alejandro Jaime, Moyano Suarez María Gabriela y Moyano Suarez Roberto Jaime, señalan que es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas por los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo y Jaime Iván Moyano Aguilar, en uso utilización de su derecho preferente, renunciando a la utilización del mismo respecto de las participaciones ofrecidas por los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, de conformidad al detalle que se indica más adelante. Por su parte, los socios Pavón Levoyer Gladys Monserrat y Sevilla Aguilar Fausto Eduardo, señalan que al no ser del interés del resto de socios el adquirir las participaciones por ellos ofrecidas, existe en cambio el interés de un tercero, concretamente de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, por adquirir la totalidad de sus participaciones ofrecidas, por lo que solicitan a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dicha persona.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, a favor de los señores Moyano Suarez Alejandro Jaime, María Gabriela y Roberto Jaime; así como, a favor de la señora Entih Patricia Ramón Jaramillo, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 1,00
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Alejandro Jaime	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez María Gabriela	1.500
Ahtty Vallejo Edison Guillermo	Moyano Suarez Roberto Jaime	1.500
Moyano Aguilar Jaime Iván	Moyano Suarez Roberto Jaime	4.500
Pavón Levoyer Gladys Monserrat	Entih Patricia Ramón Jaramillo	1.500
Sevilla Aguilar Fausto Eduardo	Entih Patricia Ramón Jaramillo	4.500
TOTAL		15.000

Los socios Ahtty Vallejo Edison Guillermo, Pavón Levoyer Gladys Monserrat, Sevilla Aguilar Fausto Eduardo y Moyano Aguilar Jaime Iván, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor del Cesionario, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

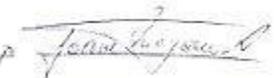
Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac.	Porcentaje
Moyano Suarez Roberto Jaime	12.000,00	12.000,00	12.000	40%
Moyano Suarez Alejandro Jaime	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Moyano Suarez Maria Gabriela	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
Enth Patricia Ramón Jaramillo	6.000,00	6.000,00	6.000	20%
TOTAL	30.000,00	30.000,00	30.000	100%

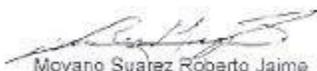
El Presidente concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstos aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, el Presidente, da por concluida la sesión.

La presente Acta es una copia certificada de la original.

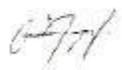

Ahtty-Valtejo Edison Guillermo
Socio
Ci. 170685058-1


Moyano Suarez Alejandro Jaime
Socio
Ci. 171413166-9


Moyano Suarez Roberto Jaime
Socio - Presidente
Ci. 171165542-1


Sevilla Aguilar Fausto Eduardo
Socio
Ci. 170267365-8


Moyano Aguilar Jaime Iván
Socio
Ci. 170449554-6


Moyano Suarez Maria Gabriela
Socia
Ci. 171262085-3


Pavón Levoyer Gladys Monserrat
Socia
Ci. 170734144-0


Ramón Jaramillo Enth Patricia
Secretaria
Ci. 170660636-5



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792293078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ARG SPINE SYSTEMS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RAMON JARAMILLO ENITH PATRICIA
CONTADOR: QUIJSE YANCHAGUANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/11/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Edificio: DA VINCI Piso: 4 Oficina: 108 Referencia ubicación: A DOS CURVAS DE LA CLINICA PASTEUR
Teléfono Trabajo: 022239634 Celular: 091630226 Email: info@argspine.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 021 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



SIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJO170412 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-97 Y **Fecha y hora:** 27/09/2012 08:48:06

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792283078001
RAZON SOCIAL: ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

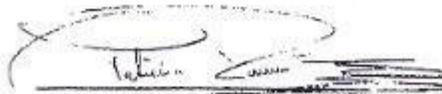
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:		FEC. INICIO ACT.:	22/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	ARG SPINE SYSTEMS					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:						

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Calle: ALEMANIA Número: E414 Intersección: PASAJE LOS ANGELES Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA PASTEUR Edificio: DA VINCI Piso: 1 Oficina: 108 Teléfono Trabajo: 022235634 Celular: 091636228 Email: info@argspine.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJ5170412

Lugar de emisión: QUITO/PACZ N22.67 Y

Fecha y hora: 27/09/2012 08:48:05

Página 2 de 2



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR: SR. EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO Y OTROS, a favor de: SR. ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ Y OTROS;** y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil quince.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DE QUITO
CALLE SUTAMBA
TEL: 091 222 2222



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701025000582

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de octubre del 2010, de la Cesión de Participaciones otorgada por EDISON GUILLERMO AHTTY VALLEJO, JAIME IVAN MOYANO AGUILAR, GLADYS MONSERRAT PAVON LEVOYER, FAUSTO EDUARDO SEVILLA AGUILAR, FANNY MARIA DE LOURDES MOYANO AGUILAR a favor de ALEJANDRO JAIME MOYANO SUAREZ, MARIA GABRIELA MOYANO SUAREZ, ROBERTO JAIME MOYANO SUAREZ Y ENITH PATRICIA RAMON JARAMILLO, mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Rocío García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el 21 de mayo del 2015, que antecede.

Quito, a 25 de mayo de 2015


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000003005



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 37720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	567
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARG SPINE SYSTEMS REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 15.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

